



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA UNO

**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL RELACIONADO CON
LOS FONDOS TRANSFERIDOS POR EL INSTITUTO
NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
(INDES) A LA FEDERACIÓN SALVADOREÑA DE
NATACIÓN, POR EL PERÍODO DEL 01 DE ENERO DE
2015 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.**

SAN SALVADOR, 13 DE ABRIL DE 2018



ÍNDICE

I. PÁRRAFO INTRODUCTORIO	1
II. OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
a. GENERAL	1
b. ESPECÍFICOS	1
III. ALCANCE DEL EXAMEN	1
IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS EN EL EXAMEN	2
V. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA DEL EXAMEN ESPECIAL	2
VI. CONCLUSIÓN DE LA AUDITORÍA DEL EXAMEN ESPECIAL	3
VII. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA.	3
VIII. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES	3
IX. PÁRRAFO ACLARATORIO	4



**Señor
Presidente de la Federación
Salvadoreña de Natación.
Presente**

I. PÁRRAFO INTRODUCTORIO

Hemos efectuado Examen Especial relacionado con los Fondos Transferidos por el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES) a la Federación Salvadoreña de Natación, por el período del 01 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2017, de conformidad al Art. 195, Atribución 4ª. de la Constitución de la República y Artículos 3, 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República y en cumplimiento al Plan Anual Operativo de la Dirección de Auditoría Uno, según Orden de Trabajo No. 13/2018 de fecha 13 de febrero de 2018.

II. OBJETIVOS DEL EXAMEN

a. GENERAL

Emitir informe que exprese los resultados de nuestros procedimientos de auditoría realizados de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República y demás normas aplicables, a los Ingresos y Egresos ejecutados por la Federación Salvadoreña de Natación, durante el periodo del 1 de enero de 2013 a 31 de diciembre de 2014.

b. ESPECÍFICOS

- a) Comprobar el adecuado registro de los ingresos y gastos de la Federación Salvadoreña de Natación, mediante el examen de los registros y documentación de soporte.
- b) Verificar el cumplimiento de los procedimientos de control y de leyes, reglamentos y demás normas aplicables para el período sujeto al Examen Especial.

III. ALCANCE DEL EXAMEN

El alcance de nuestro trabajo abarca los fondos transferidos por INDES a la Federación Salvadoreña de Natación por el período del 1 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2017.

El presente Examen se desarrolló aplicando las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.



IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS EN EL EXAMEN

- a. Comprobamos que los gastos realizados por la Federación, cuentan con la autorización de los miembros de la Junta Directiva.
- b. Verificamos el adecuado registro y control de los ingresos y gastos realizados por la Federación.
- c. Verificamos la existencia de suficiente y adecuada documentación de respaldo de los gastos registrados por la Federación.
- d. Verificamos que no se hayan otorgados anticipos de salarios o préstamos a empleados o atletas con fondos de las transferencias INDES.
- e. Determinamos que la Federación cumplió en todos los aspectos importantes en las áreas de remuneraciones y en la adquisición de Bienes y Servicios con los términos de leyes, instructivos y demás regulaciones aplicables a la FSN.
- f. Verificamos que los descuentos realizados en concepto de seguridad, previsión social y renta en las planillas de sueldos del personal que ha sido financiado con los fondos transferidos por INDES, han sido efectuados de conformidad con la Ley, así como la oportuna remisión a las entidades correspondientes.
- g. Comprobamos que los bienes y servicios adquiridos han sido efectuados para los fines de la Federación.
- h. Comprobamos que los documentos de egresos para el caso de los Fogueos Nacionales o Internacionales contarán con presupuesto detallado de gastos del evento, invitación al evento a realizar, autorización de Junta Directiva de los atletas participantes y demás personal acompañante.

V. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA DEL EXAMEN ESPECIAL

Como resultado de los procedimientos de auditoría aplicados durante el desarrollo del Examen Especial en la Federación Salvadoreña de Natación, no se determinaron hallazgos que reportar en el presente Informe.



VI. CONCLUSIÓN DE LA AUDITORÍA DEL EXAMEN ESPECIAL

De acuerdo a los resultados del Examen Especial Relacionado con los Fondos Transferidos por El Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES), a la Federación Salvadoreña de Natación, por el período del 1 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2017, se concluye que la Junta Directiva de la Federación, ha administrado de manera adecuada los fondos transferidos por el INDES ya que no existen Hallazgos u Observaciones, relacionados con los fondos examinados.

VII. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA.

La Unidad de Auditoría Interna del INDES, realizó Informe de Examen Especial a los Ingresos y Egresos de la FSN por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.

Asimismo, se obtuvieron dos informes de Auditoría Externa, que se detallan a continuación:

- Auditoría Financiera y de Cumplimiento de los fondos asignados y desembolsados a la Federación Salvadoreña de Natación (FSN), por el período comprendido, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.
- Auditoría Financiera y de Cumplimiento de los fondos asignados y desembolsados a la Federación Salvadoreña de Natación (FSN), por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.

Después del análisis efectuado a los Informes de Auditoría Interna y Externa, se establece que no existen hallazgos que incorporar en el presente informe.

VIII. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

El Informe de Examen Especial Relacionado con los Fondos Transferidos por el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES) a la Federación Salvadoreña de Natación, por el período del 01 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2014, no se le dio seguimiento debido a que no ha sido finalizado.



IX. PÁRRAFO ACLARATORIO

El presente Informe se refiere al Examen Especial relacionado con los Fondos Transferidos por el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES) a la Federación Salvadoreña de Natación, por el período del 01 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2017 y ha sido elaborado para comunicar al Presidente de la Federación Salvadoreña de Natación y para uso de la Corte de Cuentas de la República.

San Salvador, 13 de abril de 2018

DIOS UNION LIBERTAD



Sub Directora de Auditoria Uno